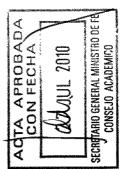


SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO Nº 07-2010



En Concepción, a jueves **01 de julio de 2010** en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia. NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación. MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales. RAUL GONZALEZ RAMOS, Facultad de Medicina. PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte. JORGE ROJAS HERNANDEZ, Facultad de Ciencias Sociales. JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Cs. Naturales y Oceanográficas, Ingeniería Agrícola, Cs. Químicas, y Arquitectura, Urbanismo y Geografía, asisten: Sra. María Eugenia Casanueva C., Vicedecana, Sra. Susana Villar G., Vicedecana, Sr. Carlos Millán H., Vicedecano y Sr. Bernardo Suazo P., Vicedecano, respectivamente.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez Lagos, Director General Campus Chillán; Sr. Luis Hauenstein Dorn, Director General del Campus Los Angeles, Sr. Luis Navarrete Zuñiga, Director Escuela de Ciencias y Tecnologías del señalado Campus Los Ángeles y Sr. Miguel Campos Salazar, Director Escuela Educación del mismo Campus.

Invitados: Sra. Claudia Rodríguez P, Abogada Jefe Servicio Jurídico y Sr. Christian Chavarría J., Director de Personal

Representación Estudiantil: Srta. Karol Cariola O., Presidenta.

Excusas: Sr. Raúl Cerda G., Facultad de Agronomía

JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.



TABLA



1. ACTA

* Sesión Ordinaria Nº 06-2010 de 03.06.2010. Se adjunta.

2. CUENTA

- Sr. Rector
- Comisión de Fácil Despacho
- a) Modificación al Programa de Diplomado en Salud Primal.
- ELECCIÓN EVALUADORES EXTERNOS Y COMISIÓN DE APELACIÓN. Expone Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector. Se adjuntan votos.
- 4. MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PERSONAL. Ultima versión y minuta con fundamentos de propuesta fue remitida vía mail el día 09 de junio del presente año. Invitados Sr. Christián Chavarría J., Director de Personal, Sr. Marcelo San Martín C., Contralor y Sra. Claudia Rodríguez P., Jefe Servicio Jurídico.
- ORDENES DE COMPRA DE LA UNIVERSIDAD. Expone Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. Se adjunta circular.

6. VARIOS

Se abre la sesión a las 09.42 horas.

En forma previa el Sr. Rector, por las razones que indica, solicita autorización para invertir el conocimiento de los puntos 4 y 5 de la Tabla, en el sentido, que el Punto 5 sobre Órdenes de Compra de la Universidad anteceda en su conocimiento al Punto 4, sobre Modificación al Reglamento del Personal.

Así se acuerda por la unanimidad de los integrantes del Consejo Académico.



PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la apalabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 6-2010 de 3 de junio de 2010, es aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

1.- Sr. Rector:

El Sr. Rector se refiere a la siguiente materia:

Entrevista efectuada al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación Pública, don Juan José Ugarte, que fuera publicada el Domingo 20 de Junio de 2010 en el Diario La Tercera.

Indica que la indicada entrevista al Jefe de la División de Educación Superior produjo polémica, la que tuvo su culminación en la ceremonia llevada a cabo en la Universidad de Chile, donde asumió su segundo periodo de Rector don Víctor Pérez, y en la cual asistieron el Presidente de la República, el Ministro de Educación y el mismo Jefe de la División de Educación Superior.

Informa también que sostuvo una reunión para tratar el tema de los perjuicios provocados por el terremoto a la Universidad de Concepción con el Jefe de la División de Educación Superior, y requiriendo apoyo para la reconstrucción de la Facultad de Cs. Químicas.

En tal oportunidad, precisa que informó al Sr. Ugarte que había solicitado una entrevista al Ministro de Educación antes que él asumiera, mediante el envío de una carta al mismo Ministro; carta que ha reiterado con posterioridad, y de la que aún no ha recibido respuesta, tema que no le parece procedente, debido a la gravedad de los daños sufridos por la Universidad motivo del sismo.

Señala, que luego se realizó en Coquimbo una reunión del Consejo de Rectores a la cual no pudo asistir, subrogándolo el Sr., Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. En esa reunión, el Jefe de Educación Superior, dió explicaciones por la forma en que se procedió con la información entregada a través de la prensa respecto de las materias atingentes a la Educación Superior, medio éste por el cual las entidades de Educación Superior tomaron conocimiento de esa importante materia.

Especial consideración indica, en lo que concierne a la Universidad de Concepción, en cuanto a que el mismo Sr. Ugarte, manifestó en esa reunión que por instrucción del Presidente de la República no existirán recursos para reponer pérdidas patrimoniales de las Universidades afectadas por el sismo de febrero pasado. No obstante, existe un tratamiento diferente a la Universidad de Chile respecto de la reparación de su edificio central.

ARIO GENERAL MINISTRO CONSEJO ACADEMICO



Continúa el Sr. Rector destacando, que motivo de señalada publicación del Jefe de la División de Educación Superior, procediga dar una entrevista sobre tal temática que aparece en el Diario de Concepción el día domingo 27 de junio pasado, en que se refirió a los cinco puntos abordados en esa publicación, lo que constituye la opinión del Rector.

A continuación comenta la publicación y entrevista, deteniéndose en forma detallada en explicar lo relativo a la Nueva Institucionalidad, a los Fondos Concursables, al Sistema Único de Créditos, a la Becas – Chile y postgrados, a la reconstrucción de la Universidad de Concepción y a los Recursos Públicos.

Al respecto es de opinión insistir, que tales iniciativas, como por ejemplo que la Conferencia de Rectores, no podría sustituir al Consejo de Rectores, ya que el fin de aquella sería distinta a los temas del Consejo de Rectores. Indica que se está de acuerdo en que a las Universidades Estatales deben removérseles ciertas restricciones que enfrentan para hacer una gestión más ágil. Sin embargo, destaca la discrepancia que se tiene con aquellas que plantean apoyo financiero, adicional, o trato preferente quedando excluida de este concepto la Universidad de Concepción, como ha ocurrido en las situaciones que detalla.

Comenta que toda ésta temática recobra vigencia y que se va a seguir insistiendo en los planteamientos esbozados en las instancias que correspondan. Finalmente informa que tuvo una reunión con las Directivas de los Sindicatos 1 y 3, en donde se les informó sobre los antecedentes mencionados anteriormente. Asimismo, se les informó que se reunieron con la Federación de Estudiantes, invitándose además a los Profesores Martín Zilic H. y Abelardo Castro H, concordándose, que todos los estamentos debían estar unidos en relación a la política que se quiere tener como Universidad a este respecto.

Ofrecida la palabra se suscitan diversas intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, relativo a hechos de la cuenta informada para cuales el Sr. Rector propone al efecto, una reunión extraordinaria del Consejo Académico para el próximo jueves 8 de julio, a fin que se analice y se elaboren propuestas desde las perspectiva de la Universidad de Concepción sobre estas materias. Propone además, se forme una Comisión Redactora de las discusiones que se puedan dar a nivel académico y de facultades para ir así, convergiendo en aspectos fundamentales, como son la institucionalidad, financiamiento, acreditación y calidad entre otros.

Así se acuerda por unanimidad de los Sres. miembros del Consejo Académico.

RETARIO GENERAL MINISTRO CONSEJO ACADEMICO



2.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector indica que el punto será abordado por Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, Decano Sr. Patricio Oyaneder, J., quien expresa, que el tema a abordar por la Comisión, está referido a la "Modificación al Programa de Diplomado en Salud Primal".

Indica que el Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. Nº 2006-75 de 4 de Mayo de 2006 (Expediente de Partes Nº 2006-042) y está adscrito a la Facultad de Medicina.

Las modificaciones consisten principalmente, en que de modalidad semipresencial cada tres semanas se cambia a modalidad a distancia con apoyo de plataforma educativa con presencialidad concentrada de tres días por semestre (24 horas); se readecua el objetivo general y perfil del egresado al detallarse en forma mas clara sus competencias finales; cambio de nombre de la primera asignatura de Cultura, sexualidad y maternidad a Cultura, maternidad y paternidad, e internacionalización de la oferta del Programa a toda Ibero América.

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Postgrado, Servicio Jurídico y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, recomendándose en este último que el programa sea iniciado con una matrícula no inferior a 30 alumnos.

Con el mérito de los antecedentes indicados, se propone al Consejo Académico la aprobación a la modificación al Programa de Diplomado en Salud Primal, con el alcance que debería aceptarse la recomendación de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Acuerdo Nº 18 - 2010

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se acoge la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, aprobando la modificación al Programa de Diplomado en Salud Primal, antes referida, con el alcance que el Programa se inicie con una matrícula no inferior a 30 alumnos, que consta de los antecedentes adjuntos de la presente sesión, que forman parte del acuerdo y del acta de aquella.

CRETARIO GENERAL MINISTRO



TERCER PUNTO: ELECCIÓN EVALUADORES EXTERNOS Y COMISIONO DE APELACIÓN.

El Sr. Rector indica que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron las proposiciones respectivas de académicos para elegir los miembros externos de las Comisiones de Evaluación, y además, los integrantes de la Comisión de Apelación, a través de la respectiva cédula, y que el punto será presentado por el Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector.

Indica que debido al vencimiento de los períodos reglamentarios de los cargos respectivos, se debe proceder a la elección de los miembros externos de las Comisiones de Evaluación de las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Farmacia, y Humanidades y Arte. Se eligen 2 titulares y dos suplentes. También se deben elegir los miembros Externos de las Comisiones de Evaluación del Instituto GEA y del Centro EULA. En este caso, se eligen 2 titulares y un solo suplente.

Señala que igualmente se deben elegir los miembros de la Comisión de Apelación para el período 2010-2012, en que se eligen las siete primeras mayorías.

Llevada a acabo la referida votación se lograron los siguientes resultados:

Profesores Titulares Propuestos para integrar la Comisión de Apelación de la Universidad (Periodo 2010 – 2012)

(Marcar máximo 7 preferencias. Se eligen las 7 primeras mayorías)

13	Ronald Mennickent Cid	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
7	Francisco Nualart Santander	Facultad de Ciencias Biológicas
5	Oscar Pizarro Arriagada	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
8	Wolfgang Gieren	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
10	Carina Lange	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
5	José Manuel Merino Escobar	Facultad de Ciencias Sociales
8	Mario Suwalsky Weinzimer	Facultad de Ciencias Químicas
4	Claudio González Parra	Facultad de Ciencias Sociales
6	María Mardones Flores	Facultad de Ciencias Químicas
4	Carmen Gloria Godoy Mosciatti	Facultad de Farmacia
8	Alfredo Klempau Michaelis	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
	Antedo Normpad Microacito	r douted de Ciencias Hataraies y Oceanogranicas

100

9	Dietrich von Baer von Lochow	Facultad de Farmacia
7	Mª Mónica Véliz de Vos	Facultad de Humanidades y Arte
7	Rodrigo Borquez Yañez	Facultad de Ingeniería
6	Marlene Roeckel von Bennewitz	Facultad de Ingeniería
2	Sergio Torres Inostroza	Facultad de Ingeniería
14	Claudio Zaror Zaror	Facultad de Ingeniería
6	Sonia Figueroa Yasin	Facultad de Medicina
7	Ruben Pérez Fernández	Facultad de Ciencias Veterinarias
4	María Felicitas Hevia Hott	Facultad de Ingeniería Agrícola
5	María Alejandra Martínez Bello	Facultad de Odontología

Proposición Elección de Evaluadores Externos

Comisión de Evaluación de Facultades

(Marcar 2 preferencias. Se eligen 2 titulares y 1 suplente para cada Facultad)

1.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

14/ Gladys Vidal Sáez	Centro EULA
13/Marta Bunster Balocchi	Facultad de Ciencias Biológicas
14/ María Valenzuela Hernández	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

2.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

18/ Klaus Bataille Bollweg	Facultad de Ciencias Químicas
7/Margarita González Riquelme	Facultad de Farmacia
15/Jaime Araneda Sepúlveda	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

3.- Facultad de Farmacia

19/Elias Ap	ud Simon	Facultad de Ciencias Biológicas
8/ Laura Fa	rias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas





Facultad de Humanidades y Arte

10/María del Pilar Ibáñez Gracia	Facultad de Medicina
11/Helia Bello Toledo	Facultad de Ciencias Biológicas
18/Patricio Mella Cabrera	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

5.- Instituto GEA (Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 2 suplentes)

10/Roberto Urrutia Pérez	Centro EULA
16/Dante Figueroa Martínez	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
12/León Bravo Ramírez	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas
11/ Julio Belmar Mellado	Facultad de Ciencias Químicas
12/Gracia Navarro Saldaña	Facultad de Ciencias Sociales

6.- Centro EULA (Marcar 3 preferencias. Se eligen 3 titulares y 3 suplentes)

13/Manuel Sánchez Olate	Facultad de Ciencias Forestales
13/ Estrella Aspé Lillo	Facultad de Ingeniería
6/Fernando Kawaguchi Padilla	Facultad de Medicina
7/_ María Blanc Carrillo	Facultad de Odontología
12/ Rosa Aguilera Vidal	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
11/Carmen Morales Van de Wyngard	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas



Acuerdo Nº 19 - 2010.

Por unanimidad de los Srs. Consejeros se aprueba la votación efectuada en que resultaron elegidos los siguientes miembros externos de las Comisiones de Evaluación y de los integrantes de la Comisión de Apelación:

A.- Miembros externos de las siguientes Comisiones de Evaluación Académica:

1.- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía:*****

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

Facultad/ Unidad

1.- Gladys Vidal Sáez

2.- María Valenzuela Hernández

Centro EULA

Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas

AND GENERAL MINISTRO

Miembro Suplente:

Marta Bunster Balocchi

Fac. de Cs. Biológicas

2.- Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

Facultad/ Unidad

1.- Klaus Bataille Bollweg

Fac. de Cs. Químicas

2.- Jaime Araneda Sepúlveda

Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas

Miembro Suplente:

Margarita González Riquelme

Fac. de Farmacia

3.- Facultad de Farmacia

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

Facultad/ Unidad

1.- Elias Apud Simon

2.- Ricardo Sánchez Schulz

Fac. de Cs. Biológicas

Fac. de Ingeniería





Laura Farias

Fac. de Cs. Naturales y Oceanográficas



4.- Facultad de Humanidades y Arte

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

1.- Patricio Mella Cabrera

2.- Helia Bello Toledo

Facultad/ Unidad

Fac. de Cs. Jurídicas y Sociales

Fac. de Cs. Biológicas

Miembro Suplente:

María del Pilar Ibáñez Gracia

Fac. de Medicina

5.- Instituto GEA.

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

1.- Dante Figueroa Martínez

2.- León Bravo Ramírez

3.- Gracia Navarro Saldaña

Facultad/ Unidad

Fac. de Cs Físicas y Matemáticas

Fac. de Cs. Naturales y

Oceanográficas

Fac. de Cs. Sociales

Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos

1.- Julio Belmar Mellado

2.- Roberto Urrutia Pérez

Facultad/ Unidad

Fac. de Cs. Químicas

Centro EULA

6.- Centro EULA.

Miembros Titulares:

Nombres y Apellidos

1.- Manuel Sánchez Olate

2.- Estrella Aspé Lillo

3.- Rosa Aguilera Vidal

Facultad/ Unidad

Fac. de Cs. Forestales

Fac. de Ingeniería

Fac. de Cs. Económicas y

Administrativas



Miembros Suplentes:

Nombres y Apellidos

2.- María Blanc Carrillo

Facultad/ Unidad

Fac. de Cs. Nat. y Oceanográficas

RETARIO GENERAL MINISTRO CONSEJO ACADEMICO

Fac. de Odontología

Fac. de Medicina

B.- Miembros de la Comisión de Apelación:

1.- Claudio Zaror Zaror

1.- Carmen Morales Van de Wyngard

3.- Fernando Kawaguchi Padilla

2.- Ronald Mennickent Cid

3.- Carina Lange

4.- Dietrich von Baer von Lochow

5.- Alfredo Klempau Michaelis

6.- Wolfgang Gieren

7.- Mario Suwalsky Weinzimer

Fac. de Ingeniería

Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas

Fac. de Cs. Nat. Y Oceanográficas

Fac. de Farmacia

Fac. de Cs. Nat. Y Oceanográficas

Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas

Fac. de Ciencias Químicas

Forma parte del acuerdo y de la presente sesión las cédulas en que se efectuó la votación, que se archivarán en el Registro de Documentos correspondiente a aquella.

QUINTO PUNTO: ORDENES DE COMPRA DE LA UNIVERSIDAD.

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por el Sr. Alberto Larrain P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos. El Sr. Larrain hace una relación detallada sobre el punto, explicando las causas por las cuales se procedió a implementar un nuevo sistema de órdenes de compra.

Destaca, la manera, en que el año 2002 y a través de la intervención de la Contraloría de la Universidad se han detectado irregularidades en proyectos de Facultades, en que personas contratadas con fines de administración de proyectos, en más de una Facultad, realizaban compras y contrataban servicios en beneficio propio. Al efecto se tomaron las medidas correspondientes.

Motivo de tales irregularidades fue necesario que las órdenes de compra se generaran centralmente, dando lugar a que éstas revestían el carácter de oficiales, no podían ser modificadas, y, además quedaban registradas e imputadas a la respectiva cuenta. Este sistema fue implementado en forma parcial desde el 2002 al 2004, pero a contar de este último año, comenzaron las dificultades con los proveedores, cerrándose el crédito a la Universidad y enviándose las cuentas impagas a DICOM. Indica que ello se debió a que personas no autorizadas con el RUT de la Universidad concurrían ante dichos proveedores, compraban; la empresa registraba la operación y luego entre 30 y 60 días se cobraban sin que se tuviera conocimiento de que se trataba, generándose diversas situaciones que pasa a explicar.



Añade, que en el año 2008 - 2009 la Contraloría nuevamentez detectó fraudes, a través de órdenes de compra falsas con nombres personas y cargos inexistentes para comprar bienes por montos no menores Informa circunstanciadamente la manera y forma en que se operaba.

Indica que frente a todo lo anterior, se diseñó un nuevo sistema operativo que tiene resguardos legales, en los que se hizo llegar una Nota a los proveedores, informándoles de este nuevo proceso y dándose además a la publicidad por un cierto período a través de Diarios de circulación nacional (El Mercurio, La Tercera)

Estas nuevas órdenes las emite el sistema financiero y llevan un código de autentificación que la hace única. Agrega otros elementos que disponen tales órdenes y la eficiencia y resguardo del nuevo sistema.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, destacándose principalmente entre otros los siguientes aspectos; que tal procedimiento es muy idóneo para la protección del patrimonio universitario y que en ciertos casos específicos y de excepción, deberían adoptarse algunos mecanismos de flexibilidad en su funcionamiento.

CUARTO PUNTO: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PERSONAL.

El Sr. Rector indica que en el tratamiento del punto se ha invitado a la Sra. Claudia Rodríguez P., Abogada Jefe del Servicio Jurídico, y al Sr. Christián Chavarria J., Director de Personal.

Solicita al Sr. Director de Personal que pase a informar sobre el documento, también distribuido a los Sres. Consejeros, que dice relación con los fundamentos de la propuesta de modificación al Reglamento del Personal.

El Sr. Chavarría, apoyado en el documento indicado que se reproduce a continuación, a entregar separadamente los motivos que explican los diez apartados que éste contiene:

Fundamentos de Propuesta de Modificaciones al Reglamento del Personal

El último Reglamento publicado corresponde a texto fijado por Decreto UdeC. Nº 2001-214 de fecha 10 de diciembre de 2001. En virtud de ello y de los siguientes fundamentos, se sugiere fijar un nuevo texto:

- 1) Actualización de artículos del Reglamento, como consecuencia de modificaciones dispuestas por Decretos posteriores al año 2001.
- 2) Modificaciones en la legislación Laboral, que hacen necesario adaptar disposiciones internas. Ej: jornada laboral, principio de igualdad de

CONSEJO ACADEMICO



remuneraciones entre hombres y mujeres, días de permiso (por nacimiento hijos(as)), etc.

- 3) Adaptación de una serie de disposiciones, producto de operatorias realizada en la práctica como medidas especiales y en forma habitual por requerimiento de la autoridad universitaria, fundamentado en una aplicación más eficiente.
- 4) Especificar normas que por su carácter general se presta para interpretación. Ej. operatoria de permisos, normas sobre prohibiciones, beneficios y compromiso institucional, entre otras. Del mismo modo, se sugiere definir atribuciones de las autoridades que participan en los diversos procesos asociados.
- 5) Generalizar normas, que por su naturaleza están afectas a sufrir constantes modificaciones de tipo operativo. Ej. procesos de selección y evaluación, normas sobre utilización de puestos vacantes o normas presupuestarias. En estos casos y para evitar dualidad de interpretaciones, se sugiere vincularlas a manuales o reglamentos especiales que las detallen, aprobados por la autoridad competente y cuya adaptación a las condiciones externas (económicas o tendencias) se hace menos compleja.
- 6) En el caso de algunas prohibiciones, incorporar excepciones asociadas a ciertos requerimientos. Ej. celebración de actos o contratos con la Universidad que tengan por objeto la enajenación, adquisición, uso o goce de bienes y servicios propios o de la Institución.
- 7) Lenguaje inclusivo.
- 8) Ordenamiento de algunos artículos dada las sucesivas modificaciones sufridas por estos. Ej. Beneficio de Renta Vitalicia.
- 9) Modificación de algunos conceptos y nombres de cargos o reparticiones universitarias, como consecuencia de modificaciones del Reglamento Orgánico. Ej. Dirección de Postgrado, Facultad de Ciencias Veterinarias, Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, Campus Los Ángeles y sus Escuelas.
- 10) Normar el uso de herramientas tecnológicas (cuentas de correo y sistemas corporativos), en consideración a la información que a través de éstas se utiliza.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones de los Sres. Consejeros acerca de la forma en que se debe iniciar el estudio de la propuesta, como lo es, artículo por artículo, sobre cuestiones de fondo y sobre la Política Universitaria en esta materia que debe presidir el estudio, concordándose en la necesidad de fijar una jornada especial de trabajo para tratar el tema como punto único, encargándose a la Secretaría General una fecha consensuada para los efectos de su citación.



Acuerdo Nº 20-2010

Por unanimidad de los Srs. Consejeros, se acuerda fijar una Jornada Especial de Trabajo para tratar el tema de la Modificación al Reglamento de Personal. Fecha que será consensuada a la brevedad.

SEXTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano Facultad de Odontología Sr. Alex Bustos L.

Para informar que el personal de su Facultad ha regresado a su edificio, al que en forma previa, y debido al sismo de febrero pasado, debió recibir importante reforzamiento en su estructura y se agregó otra obra menor. Manifiesta además, los agradecimientos a todas las autoridades y personal universitario por su importante colaboración prestada en tales circunstancias.

2.- Decano Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R.

Para compartir con el Consejo Académico los antecedentes relativos a la situación crítica por la que atraviesan los Campos Clínicos en que interviene su Facultad, y pasa a exponer en forma detallada, incluyendo lo relativo a la licitación de los mismos y una breve explicación de la Norma Nº 18, atingente a ese proceso. Alude especialmente y en forma circunstanciada a la aplicación de dicha norma por parte del Servicio de Salud Talcahuano y los efectos que ella producirá al darse mayor prioridad a la parte monetaria que a la relación histórica sostenida entre la Universidad de Concepción y ese Servicio.

Sobre el particular, el Sr. Rector complementando la Norma 18 aludida, explica, que ésta vino a ordenar un sistema caótico, donde en un mismo Servicio coexistían varias Universidades, pero no regula cómo hacer la licitación ni los puntajes de los postulantes. Sobre la licitación misma, entrega diversos antecedentes que se tuvieron a la vista para postular a ella.

Participa igualmente en este tópico, la alumna Srta. Cariola para expresar su preocupación y señalar que se está enfrente de una competencia y a una crisis entre lo privado y lo público lo que confirma la necesidad de discutir más a fondo la situación de la Educación Superior en Chile.

Se levanta la sesión a las 12.42 horas.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL SERGIO LAVANCHY MERINO

CRETARIO GENERAL MINISTRI CONSEJO ACADEMICO